



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 02.-

En Collipulli, a 14 de Enero del año 2016, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira.
Actúa como Ministro de Fe, la Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal.
Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares.
Srta. Patricia Plaza Vásquez
Sr. Mario Grandón Castro.
Sr. Pablo Pereira Pereira.
Sr. Ibar Leiva Quevedo.
Sr. José Herrera Saldias.

El Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira da inicio a la sesión Ordinaria Nro. 02 saludando a los Concejales y funcionarios presentes.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Alcalde de la Comuna, Don Leopoldo Rosales Neira, solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta, quienes por mayoría absoluta la aprueban sin observaciones.

2do Punto Cuenta:

- **Carlos Contreras García jefe Clientes Zona Norte aguas Araucanía da cuenta sobre ducto que extrae agua del Río Malleco.**

Interviene el Concejales José Herrera quien plantea que esta es una respuesta a consulta efectuada en sesión anterior, pero se contradice, pues lo que él pidió fue que se le pusiera seguridad, por lo que habló con la secretaria de la DGA y mañana le enviará un oficio con la misma carta y la solicitud de seguridad para el ducto, y ellos dirán si efectivamente si corre riesgo o no.

- **Ord. 4808 del 24-12-2015., que da cuenta de gestiones realizadas por el Municipio para el mejoramiento y reparación de la ruta Cm r-49 (Collipulli-Pemehue).**

El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira, respecto de este tema agrega que en el día de hoy estuvo conversando con el Director Provincial de Vialidad donde le manifestó el tema de la garita, y le fue mal, pues ellos dicen que puede ser que en algún momento cuando se construye se reparan las rutas que son de competencia de vialidad, generalmente contemplan la reposición de las garitas que contempla el proyecto, pero después no se contempla la reparación de garitas; por eso el alcalde les solicitó que las sacaran, para que la Municipalidad las pueda reponer.

El Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira, señala que estos informes son para que tomen conocimiento ya que dan respuesta a consultas planteadas por ellos en sesiones anteriores.

3er Punto Tabla Ordinaria:

1.- Informe Técnico Nro. 002 de fecha 08 de Enero 2016., Jefe de Rentas y Patentes que solicita acuerdo para el otorgamiento de patente de Restaurante Diurno o Nocturno.

Se trata del Restaurante el Moscato de propiedad de Sra. María Canales San Martín, quien estaría solicitando una patente, pues se instalaría con otro local, y cuenta con todas las autorizaciones correspondientes.

El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira, se dirige a la Sra. Rina Espinoza Silva funcionaria del Departamento de Rentas y Patentes, consultándole si hay algo más que agregar, **a lo que la Sra. Rina Espinoza** destaca que estos momentos está funcionando solo en lo que es cocinería y no con venta de alcoholes.

El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira, finalizando el tema, solicita acuerdo a los concejales presentes, quienes aprueban por mayoría absoluta.

ACUERDO. Nro. 005

Se acuerda aprobar el otorgamiento de la Patente de Restaurante Diurno o Nocturno que más abajo se indica, a nombre de Contribuyente que se individualiza:

PATENTE: Restaurante Diurno o Nocturno

ROL: Fuera de Rol

CLASIFICACION: Letra C) ART. 3ro. LEY Nro. 19.925

DOMICILIO COLMERCIAL: O'carrol Nro. 1300 Collipulli

CONTRIBUYENTE: María Cecilia Canales San Martín

RUT: Nro. 9.533.894-1

DOMICILIO PARTICULAR: Domingo Cares Nro. 736 Collipulli.

3.2.- Informe Técnico Nro. 003 de fecha 11 de Enero del 2016 de Jefa de Rentas y Patentes que solicita acuerdo de Concejo para el otorgamiento de Patente de Depósito de Bebidas alcohólicas.

El Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira, señala que esta patente tiene que ver con la Sra. Rosalía Arellano Viveros de Argomedo Nro. 33., la patente que ha estado en litigio; **según plantea la Sra. Rina Espinoza** ahora ella estaría regularizando su situación trasladándose a calle O'carrol.

El Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira considerando los antecedentes expuestos solicita acuerdo a los concejales presentes, quienes la aprueban por mayoría absoluta.

ACUERDO Nro.006

Se acuerda aprobar el Traslado de la Patente de Restaurante Diurno o Nocturno que más abajo se indica, a nombre de Contribuyente que se individualiza:

PATENTE: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ROL: 400084

CLASIFICACION: Letra A) ART. 3ro. LEY Nro. 19.925

DOMICILIO COMERCIAL: SIN DOMICILIO COMERCIAL

AL DOMICILIO COMERCIAL: O´CARROL NRO. 686 COLLIPULLI

CONTRIBUYENTE: ROSALIA EVANGELINA ARELLANO VIVEROS

RUT: Nro. 6.588.206-K

DOMICILIO PARTICULAR: ARGOMEDO NRO. 33 COLLIPULLI.

3.3.- Memorándum Nro. 23, de fecha 12 de Enero del 2015, de parte de la Directora de Desarrollo Comunitario, quien envía Proyecto de Postulación a Subvención Municipal de la Organización Social Club de Huasos Los Camperos, para la obtención por acuerdo.

El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira procede a dar lectura a memorándum enviado por la Directora, aclarando que ellos cumplían con los requisitos, no venían en el listado, y era lo que ellos reclamaban, pues cumplían con todos sus antecedentes; a lo que el Concejal Sr. José Herrera indica que Control Interno en los documentos anexos señalaría que cumple con todos los requisitos. La Concejala Srta. Teresa Ringele M, consulta cuanto sería la subvención que solicitan, a lo que el Concejal Sr. Ibar Leiva le indica \$500.000; frente a ello la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín, les indica que están solicitando \$445.000 y ellos aportan \$70000.

En vista de los antecedentes proporcionadas y aclaradas las dudas, el Alcalde don Leopoldo Rosales Neira solicita el pronunciamiento del honorable, quienes lo aprueban por mayoría absoluta.

ACUERDO NRO 007

“Acuerda aprobar la entrega de Subvención Municipal año 2015 a las siguiente organización social de la comuna, con un monto total de \$445.600 y que se distribuye de la siguiente manera:

ORGANIZACIÓN	MONTO	OBJETIVO
CLUB DE HUASOS LOS CAMPEROS COLLIPULLI	\$ 445.600	Mejorar las condiciones de la sede social de la sede social para entregar mayores comodidades y confort a los socios y al público en general: Comprar materiales para la reparación, Reparación y equipamiento de cocina.

3.4.- Intervención de Don Jorge Fernández Aguilera Profesional Encargado del Programa de Cultura Municipal.

Don Jorge Fernández Aguilera hace uso de la palabra expresando que la idea es entregar información bien sucinta respecto del Plan Operativo Anual de Cultura año 2016, que tiene 5 acciones en su desarrollo: una de ellas es elaborar un programa en conjunto con la Mesa de Cultura que incluya a los Adultos Mayores, a las Organizaciones de Literatura, a las organizaciones mapuches, artistas, gestores culturales ; otra relacionado con la Corporación Municipal, puesta en valor del patrimonio cultural a través de la realización de talleres artísticos; la promoción de la cultura a través de festivales, muestras y charlas a nivel urbano y rural, celebración del día de las artes y patrimonio, mejorar la biblioteca a través de un plan de trabajo orientado hacia la comunidad; Acciones que pretenden fortalecer lo que es la cultura en la comuna, que se potencie la zona norte de Malleco, y que se permita con ello aumentar el turismo. El cree que es necesario con esto potenciar un poco el turismo, pues ya hay algunas infraestructuras que se han generado como el circuito patrimonial peatonal, el teatro, el Mirador del Malleco.

Respecto del programa de actividades hay dos grandes líneas, actividades a organizar por deporte, por infancia. **Seguidamente don Jorge Fernández A.**, proceder a dar lectura a la calendarización del programa de Cultura; que involucra los meses de Enero y Febrero. Actividades que se desarrollan principalmente en la plaza, teatro, municipalidad, etc., frente a las actividades a desarrollar en la plaza **el Alcalde le solicita** tener mucho cuidado con que la gente pise el pasto, pues los vecinos le han reclamado, por lo que le solicita si fuera factible volver a estudiar el lugar donde efectuarlo tratando de evitar que esto se vuelva a producir., por lo se acuerda que el día de los enamorados se cambiaría al frontis del municipio; se solicita ver otros espacios al aire libre para desarrollar este tipo de actividades como por ejemplo el Mirador que se encuentra detrás del Hospital u otro lugar. **Don Jorge Fernández** agrega que en general se cuenta con una variada gama de artistas, locales y de fuera de la comuna.

El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira, antes de dar por finalizada la exposición consulta a los concejales si tienen algo más que agregar, a lo que **la Concejala Srta. Teresa Ringele M.**, Hace mención al matrimonio Los Pistilos del Sol, que han ido avanzando en su carrera artística. Al mismo tiempo plantea que se ausentara de la comuna en la semana del 08 de Febrero por lo que no podrá participar de reunión de concejo municipal.

Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón, quien le consulta a don Jorge Fernández por la pérdida de las fotografías que estaban en la antigua municipalidad, tal como lo ha planteado en las últimas sesiones de concejo; él quiere saber que avance hay al respecto. **Don Jorge Fernández** le responde dentro de la informalidad, que sabe que se habrían extraviado unas fotografías entre ellas la de Cornelio Saavedra, **a lo que el don Mario** le señala que son 7 fotografías del viaducto que donó don Adonis Subiabre, y la fotografía de Cornelio Saavedra que estaba en el salón. Se produce un intercambio de opiniones y se acuerda que se investigará al respecto., **reiterando el Concejal don Mario Grandón** que debe hacerse una investigación que permita aclarar los hechos.

4.-PUNTOS VARIOS

INTERVENCION DEL CONCEJAL IBAR LEIVA

El Concejal Sr. Ibar Leiva destaca haber recibido una solicitud por cambio de ítem en Subvención por parte de la Asociación de Fútbol Campesino de Salto Chachagua, quienes solicitan cambiarla, porque la plata se solicitaba para locomoción porque era un campeonato largo y ahora quieren hacer una actividad de un solo día, **por lo que el Alcalde don Leopoldo Rosales Neira** señala que con él se pierde el sentido del proyecto, y sería bueno verlo primero con Deportes y Mabel, ya que esta plata es con cargo al año 2016, y no vaya hacer que vuelvan a pedir nuevamente en el año. **El Concejal Don Ibar Leiva**,

plantea que él lo conversó con la Sra. Mabel Llanos quien le indicó que la única posibilidad era modificar el objetivo del proyecto y que el concejo acordara. **El Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira** le reitera que esto puede traer problemas, por lo que sugiere conversarlo en la próxima sesión.

El otro punto que trae a la mesa es el Congreso de Concejales que se efectuara en el mes de marzo en la ciudad de Puerto Varas y que se hace necesario confirmar asistencia ahora en el mes de Enero., por lo que plantea la necesidad de acordar que concejales participarían. Los concejales plantean en forma voluntaria el interés de participar de este congreso, destacándose al Concejal Ibar Leiva, Concejal Pablo Pereira y el Concejal Mario Grandón, lo que se acuerda.

ACUERDO NRO.008

“Se acuerda aprobar la participación de los siguientes concejales: Mario Grandón Castro, Ibar Leiva Quezada y don Pablo Pereira Pereira, en el próximo congreso de Concejales que se efectuará en el mes de Marzo del año 2016 en la ciudad de Puerto Varas.”

INTERVENCION DEL CONCEJAL PABLO PEREIRA

El Concejal Sr. Pablo Pereira P., destaca reclamos respecto de la entrega de recursos del Programa Mujeres Jefas de Hogar donde al parecer no se les estaría entregando el monto total correspondiente a los proyectos que habían presentado; otra inquietud dice que al momento de postular se le aprobó la compra, pero al momento que se les avisa que habían ganado el proyecto no se les considera las cotizaciones que habían efectuado en una casa comercial, y todas las compras se debían realizarse en un solo local, el cual no ofrecería todos los productos a los cuales ellas postularon y le dicen no aquí no tenemos todo eso, así que tiene que llevarse todo, pero si usted se ganó \$250.000 tiene que dejarnos a nosotros \$50.000 y el monto a asignar sería de \$200.000, por lo que solicita que asistan a Sesión las funcionarias encargadas del programa o el Departamento a cargo del Programa, a fin de que den cuenta de la situación y ver que está sucediendo. En virtud de los antecedentes se establece invitar a la Encargada del Programa o a las Profesionales a Cargo, Maritza Rodríguez y Jessica Romero... para la sesión del día 21 de Enero próximo.

El Concejal Sr. Pablo Pereira Pereira, en otro punto indica que ha visto a las personas que están instalando la señalética trasladando una carretilla cargada con ripio muy cansados, al hablar con ellos le dijeron que no había ninguna camioneta disponible para trasladarlo, por lo cual consulta si existe vehículo disponible o no para ellos?, a lo que **el Alcalde Don Leopoldo Rosales Neira** le explica que el Departamento de Tránsito no tiene vehículo disponible, y que solo depende de la coordinación que realice el Jefe de Tránsito.

INTERVENCION DEL CONCEJAL MARIO GRANDON:

Señala que los vecinos de Curaco le han solicitado que se corte el pasto de las veredas pues no pueden circular, son vecinos mayores de la tercera edad y otros en sillas de ruedas, son 7 personas en silla de ruedas; el pastizal está demasiado alto no pueden avanzar, y además el señor que corta el pasto cobra. **El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira**, le indica que esta persona está encargado de áreas verdes y no de sacar el pasto de las veredas, solo en

algunos casos hay excepciones, principalmente cuando hay discapacitados; el tema es que las personas deberían ser sellas las que saquen el pasto de alrededor de su casa, y no esperar que sea la municipalidad, estima que también hay una responsabilidad de ellos. **El Concejal Sr. Mario Grandón** reitera su solicitud de ir a dar una vuelta a Curaco a verificar la situación.

Lo otro que destaca es que en calle Ejército a la altura del 097 hay un poste del alumbrado público quebrado, para que la municipalidad oficie a FRONTEL para que cambie el poste.

Ambos temas se plantearan en sesión de CTA., para que el departamento correspondiente inicie las acciones necesarias.

Como último punto agrega que el Cuerpo de Bomberos mando oficio a la Municipalidad solicitando un avance de \$500.000 de su Subvención. **El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira** le comunica que se lo envió a la Sra. Mabel para que lo evaluara y le diera el visto bueno; **la Secretaria Municipal**, le informa que ella recepcionó el documento de vuelta, donde la Sra. Mabel habría puesto que se viera en Concejo Municipal, **por lo tanto el Alcalde** solicita acuerdo para que se apruebe el adelanto de Subvención con cargo a la Subvención año 2016. Lo que es aprobado por mayoría los concejales presentes.

ACUERDO NRO.009

“Se acuerda aprobar una adelanto de la Subvención Municipal, año 2016, al Cuerpo de Bomberos de Collipulli, que corresponde a un monto equivalente a la suma de \$600.000.-

Finalmente el Concejal Sr. Mario Grandón C., solicita nuevamente que se envíe una nota a la concesionaria, informando del estado de las luces del puente y de la pasarela. **Lo que se comunicará en reunión de CTA.**

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES

Insistir en el tema de los comerciantes en calle O´carrol quienes levantaron varios postes y ponen sus carpas, techos para no asolearse, lo que se ve muy feo. **El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira** le indica que en el día de ayer estuvo en reunión con todos los inspectores y el Capitán Mella de Carabineros, en la cual se acordó que desde la próxima semana se empieza con notificaciones, vamos a tranzar en algunas cosa, específicamente hablamos de los comerciantes que están en la esquina, pues en algún momento le autorizaron a que ocuparan un espacio reducido y se fueron ampliando; vamos a volver a lo original, lo que sucedió fue que ellos se organizaron y le pidieron un espacio más adecuado eso fue lo que se construyó en el Trébol y cuando se les dijo que debían trasladarse no quisieron irse. Y esto se tradujo en una pelea. Se envió Carabineros, y tanto a él como a Carabineros les tiraron hortalizas. Ahora volverán a insistir en que se vuelva a lo autorizado, carabineros está de acuerdo en apoyarlos, a pesar de que sin duda habrá nuevamente pelea; Desde la próxima semana se les notifica, se les da un plazo de una semana y después parte, y parte... a todos los que están infringiendo, a lo que **el Concejal don Mario Grandón** consulta si a las Sra. Arce también, **a lo que el Alcalde don Leopoldo Rosales Neira** le responde que si, a todos. **El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira**, le indica que es bueno que él lo transmita por radio, que lo difunda para que la gente se vaya enterando que van a ver multas y decomisos sino hacen caso.

Otra consulta de parte de la **Concejala Srta. Teresa Ringlele**, es que algunas personas que van a los pozones de la Esperanza se han encontrado con que la Sra. Cobra \$2000 por la pasada, y ellos van a bañarse arriba y no ocupan su camping, y la duda es porque cobra por la pasada si el terreno no es suyo. **El Concejal Sr. Ibar Leiva**, le indica que lo que cobra es

por aquellos que dejan los vehículos en su camping. **El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira** plantea que lo que dice la ley es que todo acceso al bien público, playa, mar, es que haya un acceso que te permita llegar, eso no implica que si una persona ha hecho un camping debe asegurar que exista un acceso para que las personas pasen, debe delimitarlo, son 7 metros de la última marea más alta. Es decir, la Sra. Tendría derecho a cobrar. En general se produce un diálogo con diversas opiniones respecto del tema.

Otro punto es la esterilización masiva de perros y gatos, pues llegando a los 500 la cosa comienza a complicarse, porque ya no se tiene la misma afluencia que al principio, por lo que cree que la municipalidad va a tener que ponerse más generosa con la locomoción para ir a buscarlos pues van a tener que ir a lugares a buscarlos y dejarlos, pues la gente ya no llega tanto con ellos. La idea es traer animales desde Mininco, Curaco y diversos sectores rurales. **El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira** le indica que el Encargado del Programa es el que debe plantear el tema, y solicitarlo a su jefe, quien debe plantearlo en el CTA, y ver que movilización se puede disponer para eso si es necesario en la noche. Hay que planificarlo con tiempo y se cancelaran las horas extras a los choferes si es necesario. Se produce un dialogo respecto de esta situación, en general de los perros que las personas van a dejar abandonados por los caminos y como estos en años anteriores eran eliminados., hasta llegar a una sociedad que incluso se ha organizado para protegerlos. **La Concejala Srta. Teresa Ringele** destaca que ella visto escenas maravillosas donde familias que van a dejar y a buscar a sus mascotas los cuidan, lloran por ellos, lo que le ha llamado mucho la atención por el trato que tienen con ellos, lo que es digno de destacar. **El Concejal Sr. Pablo Pereira** le consulta si es verdad que han muerto 3 animalitos, a lo que la concejala le responde que es verdad que han muerto, uno por paro respiratorio, a lo mejor porque tienen alguna fallita; y donde todos se preocupan por salvarlos, ella sabe solo de dos perritos y una gata, no sabe más, pero no es por descuido, pues el equipo es profesional y hacen las cosas como corresponde. Incluso ella en su vehículo sale a buscarlos y dejarlos hasta muy tarde. **El Concejal Sr. Pablo Pereira** consulta si también se vacunan perros de la calle, a lo que se le responde que claro que de eso se trata.

Finalizando los Puntos Varios, **el Alcalde don Leopoldo Rosales Neira**, le solicita a la Sra. Carolina Matus de la Parra, Control Interno, que se acerque a la mesa para que intervenga e informe sobre temas de su competencia. **La Sra. Carolina Matus de la Parra**, señala que lo que la trae al Concejo, es dar cumplimiento a lo que dice la Ley 18.695, Art.29, que le ordena representar al Sr. Alcalde los actos que estima ilegal, para lo cual ella les hizo llegar un documento de la representación de la ilegalidad respecto de un Decreto que el Alcalde emitió modificando el Horario de trabajo de los funcionarios municipales, documento donde se le otorga un plazo de 10 días para que arregle la situación. Ella para dar cumplimiento a la Ley debe informarle al Concejo Municipal. Lo que sucede es el cambio de horario, los funcionario no pueden trabajar una jornada ordinaria que supere las 9 horas entonces no nos cuadraba la fecha. **El Alcalde don Leopoldo Rosales Neira decreto** el Cambio de Horario de la Jornada Laboral, y eso es ilegal, ahora con esta representación está obligado a formular los cambios en un plazo no superior a 10 días. Al parecer el Alcalde ya habría dejado sin efecto el decreto anterior. Sin nada más que informar, da por finalizada su intervención.

Finalmente el Alcalde don Leopoldo Rosales Neira, consulta a los concejales, quien de ellos asistiría en el día de mañana a la jornada preparada por la AMRA, para poder coordinar su traslado; ninguno de ellos manifiesta la intención de asistir, por lo que no habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 16:25 horas.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE